

ESTUDIO DE DETALLE

PARCELA EN C/ SAN FRANCISCO, 32D. CARMONA.

INDICE

I	MEMORIA	
	1	Objeto
	2	Ámbito
	3	Marco Legal
	4	Planeamiento Vigente
	5	Procedencia del Estudio de Detalle
	6	Justificación de la Propuesta Adoptada
	7	Continuación del Procedimiento
II	NORMAS URBANÍSTICAS	
III	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
IV	PLANOS	
	1	Plano de Información I. Situación 1/10.000
	2	Plano de Información II. Estado actual en las NN.SS 1/500
	3	Plano de Ordenación I. Delimitación del Ámbito de Actuación 1/500
	4	Plano de Ordenación II. Reordenación de Parcelas 1/300
	5	Plano de Ordenación III. Alineaciones, rasantes. Usos propuestos 1/300
	6	Plano de Ordenación IV. Sistema de viario 1/300



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE ::
2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



ESTUDIO DE DETALLE

PARCELA EN C/ SAN FRANCISCO, 32D. CARMONA.

I MEMORIA.

1. OBJETO.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación de parcelas, del espacio público anexo a éstas y de las alineaciones de las parcelas resultantes.

Se desarrolla este documento por encargo del promotor particular D. Jesús María Martín Sevillano, con NIF 75.374.399-H, y domicilio social en Paseo del Estatuto nº 11 de Carmona (Sevilla) y C.P. 41410.

El presente Estudio de Detalle ha sido redactado por el arquitecto D. José Antonio García López, arquitecto Colegiado nº 6232 del COAS.

2. ÁMBITO.

El ámbito físico del Estudio de Detalle es el establecido por las actuales parcelas con dirección catastral:

Parcela	Dirección	Referencia Catastral	Superficie (m2)
1	C/ San Francisco, 32D	59076A8TG6550N0001RQ	75,00
TOTAL			75,00

3. MARCO LEGAL

Ley 7/2021 de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA). Reglamento de Planeamiento, publicado como Real Decreto 2159/1978, capítulo VI, artículos 65 y 66.

4. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.

El planeamiento vigente de aplicación son las Normas Subsidiarias de Carmona, con aprobación definitiva de la C.P.U. del 17 de Noviembre de 1983.

Adaptación Parcial LOUA de las Normas Subsidiarias, mediante Decreto 11/2008 de fecha 4 de Marzo de 2009.

Estudio de detalle parcelas en c/ san francisco 34-36 y 32d aprobado definitivamente.

5. PROCEDENCIA DEL ESTUDIO DE DETALLE.

La formulación del Estudio de Detalle procede de la necesidad de la ordenación de las parcelas que nos ocupan, para conseguir un conjunto de parcelas de mayor calidad y dotar al conjunto de nuevos frentes de fachada hacia la C/ Maestra Soledad Parra, realizando una línea paralela al frente de fachada opuesto a 4,50m.

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Estudios de Detalle

El alcance y contenido de los Estudios de Detalle, como figura de planeamiento y regulación detallada o complementaria, se establece en el artículo 71 de la LISTA, dichas determinaciones se cumplen todas en el presente Estudio de Detalle:

1. Los Estudios de Detalle tienen por objeto completar, adaptar o modificar alguna de las determinaciones de la ordenación detallada de aquellas actuaciones urbanísticas que no impliquen modificar el uso o la edificabilidad, ni incrementar el aprovechamiento urbanístico o afectar negativamente a las dotaciones.

2. Los instrumentos de ordenación urbanística detallada podrán remitirse expresamente a un Estudio de Detalle para establecer, completar o modificar la ordenación de su ámbito, dentro de los límites del apartado anterior.

3. En ningún caso los Estudios de Detalle podrán sustituir a los instrumentos que establecen la ordenación detallada en ámbitos sometidos a actuaciones transformación urbanística.

Así mismo, será de aplicación de manera supletoria, en lo que no sea contradictorio con la LISTA, el Reglamento de Planeamiento, publicado como Real Decreto 2159/1978, capítulo VI, artículos 65 y 66:

Artículo 65.

1. Los estudios de detalle podrán formularse con la exclusiva finalidad de:

- Establecer alineaciones y rasantes, completando las que ya estuvieren señaladas en el suelo urbano por el Plan general, normas complementarias y subsidiarias de planeamiento o proyecto de delimitación de suelo urbano, en las condiciones que estos documentos de ordenación fijen, y reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en los instrumentos de ordenación citados, de acuerdo igualmente con las condiciones que al respecto fijen.

- Adaptar o reajustar alineaciones y rasantes señaladas en Planes parciales.

- Ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del Plan general o de las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento en suelo urbano, o con las propias de los Planes parciales en los demás casos, y completar, en su caso, la red de comunicaciones definida en los mismos con aquellas vías interiores que resulten necesarias para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el propio estudio de detalle.

2. La posibilidad de establecer alineaciones y rasantes a través de estudios de detalle se limitará a las vías de la red de comunicaciones definida en el Plan o norma cuyas determinaciones sean desarrolladas por aquél.

3. En la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones y rasantes del Plan general, normas complementarias y subsidiarias, Plan parcial o proyecto de delimitación, no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres. En ningún caso la adaptación o reajuste del señalamiento de alineaciones podrá originar aumento de volumen al aplicar las ordenanzas al resultado de la adaptación o reajuste realizado.

4. La ordenación de volúmenes no podrá suponer aumento de ocupación del suelo ni de las alturas máximas y de los volúmenes edificables previstos en el Plan, ni incrementar la densidad de población establecida en el mismo, ni alterar el uso exclusivo o predominante asignado por aquél. Se respetarán en todo caso las demás determinaciones del Plan.

5. En ningún caso podrá producir perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



6. Los estudios de detalle no podrán contener determinaciones propias de Plan general, normas complementarias y subsidiarias de planeamiento y Plan parcial que no estuvieran previamente establecidas en los mismos.

Artículo 66.

- Los estudios de detalle contendrán los siguientes documentos:

- Memoria justificada de su conveniencia y de la procedencia de las soluciones adoptadas.

- Cuando se modifique la disposición de volúmenes se efectuará, además, un estudio comparativo de la edificabilidad resultante por aplicación de las determinaciones previstas en el Plan, y de las que se obtienen en el estudio de detalle, justificando el cumplimiento de lo establecido sobre este extremo en el número 3 del artículo anterior.

- Planos a escala adecuada y, como mínimo, 1:500 que expresen las determinaciones que se completan, adaptan o reajustan, con referencias precisas a la nueva ordenación y su relación con la anteriormente existente.

El Estudio de Detalle redactado se ajusta al marco legal vigente, no se va en contra de las determinaciones de las Normas Subsidiarias vigentes.

El Estudio de Detalle, en ningún caso, puede ocasionar perjuicios o alterar las condiciones de los espacios colindantes, ya que se trata de una parcela perfectamente delimitada y rodeada por viario público ya ejecutado, incluido el acerado.

En nuestro caso se mejorarán dichos espacios públicos, modificando el frente de fachada hacia la C/ Maestra Soledad Parra, haciendo una paralela al frente de fachada edificado existente a 4,50 metros, con el objetivo de conseguir un mayor ancho de calle para permitir un acceso al tráfico rodado más fluido y permitir a las viviendas edificadas actualmente y las que se edificarán en las parcelas que nos ocupan, acceder con mayor comodidad con vehículos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ADOPTADA.

La parcela situada en C/ San Francisco, 32D está libre de edificación.

Se modifica la Parcela P1, con una superficie de 75m2 y frente de fachada para acceso peatonal y rodado hacia el Pasaje de San Francisco.

Se cede al Ayuntamiento la parcela que aparece en plano nº4 denominada S1 (con una superficie de 5,98m2).

En el caso de la parcela O1 dada su reducida extensión (1,24m2), emplazamiento y forma irregular de la superficie, que motivarían un aprovechamiento inadecuado de las mismas para el uso residencial. Esto conllevaría que estas superficies adquieran el carácter de parcelas sobrantes y por ello puedan transmitirse a los propietarios colindantes, entrando a formar parte de la Parcela P1.

A continuación se adjunta el cuadro resumen de superficies por parcela:

	Superficie m2
Parcela P1	70,26
Espacio Público AC1	5,98
TOTAL	76,24



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



Las condiciones relativas a las alineaciones y retranqueos de la edificación se indican en el plano de ordenación correspondiente.

7. CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tras la aprobación del presente Estudio de Detalle se procederá a la cesión del suelo que debe ser incorporado al espacio público, a la ejecución de sus correspondientes obras de urbanización sobre la zona que se incorpora al Espacio Público, así como a un Proyecto de Parcelación para segregar las parcelas originales en otras ajustadas a las dimensiones mínimas de parcela reguladas por el Planeamiento Pormenorizado vigente en este ámbito residencial.

Carmona, noviembre de 2022

GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO - 47009127W
Firmado digitalmente por GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO - 47009127W
Fecha: 2023.02.02 12:53:26 +01'00'

José Antonio García López
Arquitecto

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.</small>		



II NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS

Artículo 1- Naturaleza de las presentes Normas Urbanísticas.

Las presentes Normas urbanísticas se integran en el sistema de planeamiento urbanístico vigente en el Término Municipal de Carmona, compuesto por el documento de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento de Carmona –aprobadas definitivamente mediante resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de 17 de noviembre de 1983-, junto con las modificaciones de las mismas y planeamiento de desarrollo de unas y otras aprobadas definitivamente durante su vigencia, adaptadas parcialmente a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, según se expresa en el artículo 1.1 del Anexo a las Normas Urbanísticas del documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de 2009.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial de las presentes Normas comprende la parcela con referencia catastral 59076A8TG6550N0001RQ, sita en calle San Francisco, nº 32-D, así como parte del viario público de las calles Director Celestino Méndez y Maestra Soledad Parra, ámbito cuya delimitación queda recogida en el plano de Ordenación I.

Artículo 3.- Objeto.

El objeto del Estudio de Detalle consiste en el reajuste de las alineaciones y rasantes de los viarios correspondientes a la calle Maestra Soledad Parra, así como las determinaciones de gestión necesarias de la nueva ordenación resultante de los reajustes anteriores.

Artículo 4.- Reajuste de alineaciones y rasantes.

Las alineaciones y rasantes de los viarios correspondientes a la calle Maestra Soledad Parra, incluidas dentro del ámbito territorial del Estudio de Detalle quedan reajustadas en la forma definida en los Planos de Ordenación II, III y IV.

Artículo 5.- Alteración de la calificación jurídica del viario afectado por el reajuste de alineaciones.

Como resultado del reajuste de las alineaciones que provoca el Estudio de Detalle, su aprobación definitiva dará lugar de forma automática a la alteración de la calificación jurídica del viario afectado por aquél, de tal manera que:

- La superficie definida en el Plano de Ordenación II como S1 (de 5,98 m²) queda calificada como bien municipal de dominio y uso público, para su destino a viario.
- Las superficies definidas en el Plano de Ordenación II como O1 (de 1,24 m²) queda calificada como bien municipal patrimonial con el uso de residencial manzana cerrada, con el carácter de parcela sobrante a causa de su reducida extensión, emplazamiento y forma irregular que no la hace susceptible de un aprovechamiento adecuado para aquél uso.

Artículo 6.- Gestión de la obtención y transmisión de nuevas fincas resultantes del reajuste de alineaciones.

1. La obtención y consiguiente afectación al uso público de viario de la superficie definida en el Plano de Ordenación II como S1 así como la incorporación de la superficie definida como O1 a la parcela señalada en aquel Plano como P1 para su destino al uso residencial manzana cerrada requerirán, tras la entrada en vigor del Estudio de Detalle y siempre con anterioridad al inicio de la ejecución de las obras complementarias de urbanización a las que se refiere el artículo 7, de un acuerdo entre los titulares registrales de las parcelas afectadas y el Ayuntamiento de Carmona, formalizado en acta administrativa de la que se expedirá certificación en los términos previstos en el artículo 2 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. -
06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023
11:52:05

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE ::
2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



2. A través de dicha acta se llevarán a cabo las segregaciones y modificaciones hipotecarias que procedan, con el objeto de determinar registralmente las fincas que son objeto de transmisión, aquéllas a las que se agregan así como la liberación de todo tipo de cargas de las superficies que se transmiten al Ayuntamiento de Carmona.
3. La formalización del acuerdo en la mencionada acta requerirá la recepción formal por el Ayuntamiento como bienes patrimoniales de las superficies señaladas en el artículo 5.b) así como la tramitación municipal del correspondiente expediente de adquisición y disposición.

Artículo 7.- Proyecto de Obras Complementarias de Urbanización.

1. Con carácter previo a la edificación de las parcelas de uso residencial, se deberán ejecutar las siguientes obras complementarias de urbanización:
 - a) Modificación y Ampliación de las redes urbanas de saneamiento, suministro de agua y suministro eléctrico, telecomunicaciones y alumbrado público, en la medida en que se vean afectadas por los cambios de alineación, así como por las necesidades previstas para las nuevas parcelas residenciales.
 - b) Pavimentación del nuevo espacio viario delimitado en el Plano de Ordenación II con la denominación S1, con materiales y calidades similares a las ya existentes en estos viarios públicos, en los que han de quedar integrados.
2. Tales obras deberán ser recogidas en un Proyecto técnico específico y distinto de los proyectos técnicos de edificación de las parcelas, y presentarse al Ayuntamiento para la obtención de la correspondiente Licencia Urbanística de Urbanización, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.b) y 8.c) del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

La presentes Normas Urbanísticas entrarán en vigor una vez que sea publicado su texto en el Boletín Oficial correspondiente y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Carmona, Noviembre de 2022

GARCIA
LOPEZ JOSE
ANTONIO -
47009127W

Firmado digitalmente
por GARCIA LOPEZ
JOSE ANTONIO -
47009127W
Fecha: 2023.02.02
12:54:44 +01'00'

José Antonio García López
Arquitecto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



III ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

No procede la realización de un estudio de impacto ambiental ya que según la Disposición final quinta de la LISTA sobre la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, los Estudios de Detalle no se encontrarían sometidos a evaluación ambiental estratégica, por no tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

Carmona, noviembre de 2022

Firmado digitalmente
por GARCIA LOPEZ
JOSE ANTONIO -
47009127W
Fecha: 2023.02.02
12:55:05 +01'00'

José Antonio García López
Arquitecto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.</small>		

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



IV PLANOS.

1	Plano de Información I. Situación	1/10.000
2	Plano de Información II. Estado actual en las NN.SS	1/500
3	Plano de Ordenación I. Delimitación del Ámbito de Actuación	1/500
4	Plano de Ordenación II. Reordenación de Parcelas	1/300
5	Plano de Ordenación III. Alineaciones, rasantes. Usos propuestos	1/300
6	Plano de Ordenación IV. Sistema de viario	1/300

CSV: 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z003X8Y6T9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021763100000001
	MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05	Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00
<i>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.</i>		Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO DE CARMONA
REGISTRO DE ENTRADA
2023 2139
Fecha: 02/02/2023 13:03

<p>EL PROMOTOR: D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO NIF 75.374.399-H</p>	<p>PROYECTISTA: JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ ARQUITECTO C.O.A.S. SEVILLA 6232</p>
<p>ESTUDIO DE DETALLE C/SAN FRANCISCO, 32D CARMONA (SEVILLA)</p>	<p>PLANO DE INFORMACION I SITUACION</p>
<p>1</p>	<p>XI 1/10.000</p>

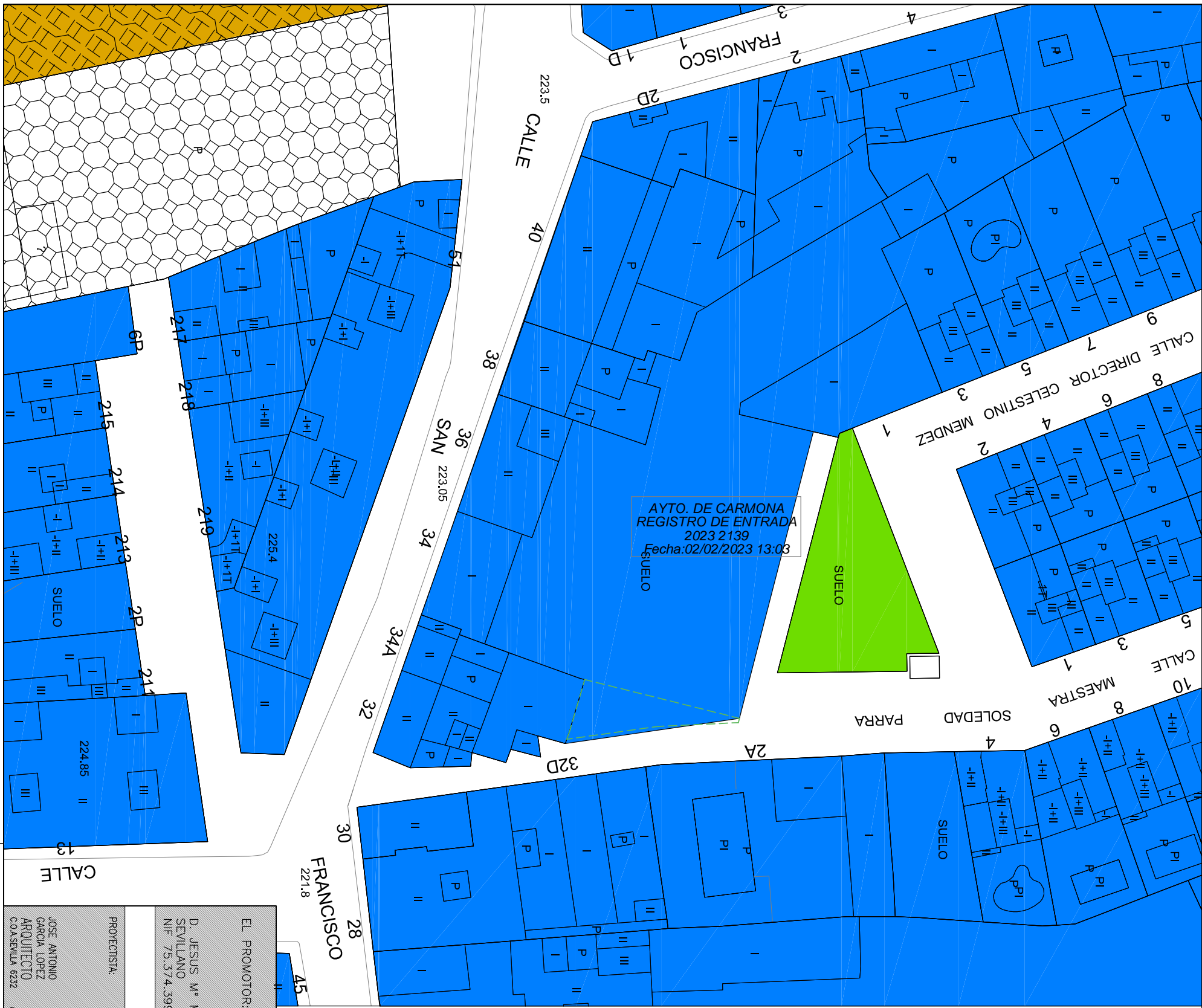
<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720300023H4J1O4J3 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:03:15 [--RR.DD.--] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03</p>	<p>ENTRADA: 20232139 Fecha: 02/02/2023 Hora: 13:03 Und. reg:REGGEN</p>
--	---	--



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021763100000001 Fecha: 25/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



CSV: 07E7001B720300023H4J1O4J3



ESTADO ACTUAL DE LAS NN.SS.	
USO	TIPO
RESIDENCIAL	MANZANA CERRADA
ESPACIOS ABIERTOS	JARDINES Y PLAZAS
SUELO DE PROT. DE NECROPOLIS Y ANFITEATRO	
YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO/EQUIP. CULTURAL	

--- DELIMITACIÓN ÁMBITO ACTUACIÓN



ENTRADA: 20232139
 Fecha: 02/02/2023
 Hora: 13:03
 Und_reg: REGGEN

EL PROMOTOR:
 D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
 NIF 75.374.399-H

PROYECTISTA:
 JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
 ARQUITECTO
 C.O.A.SEVILLA 6232

ESTUDIO DE DETALLE

C/SAN FRANCISCO, 32D
 CARMONA (SEVILLA)

PLANO DE INFORMACION II
 ESTADO ACTUAL EN LAS NN.SS.
 DELIMITACION DEL AMBITO DE ACTUACION

XI
 1/500

2



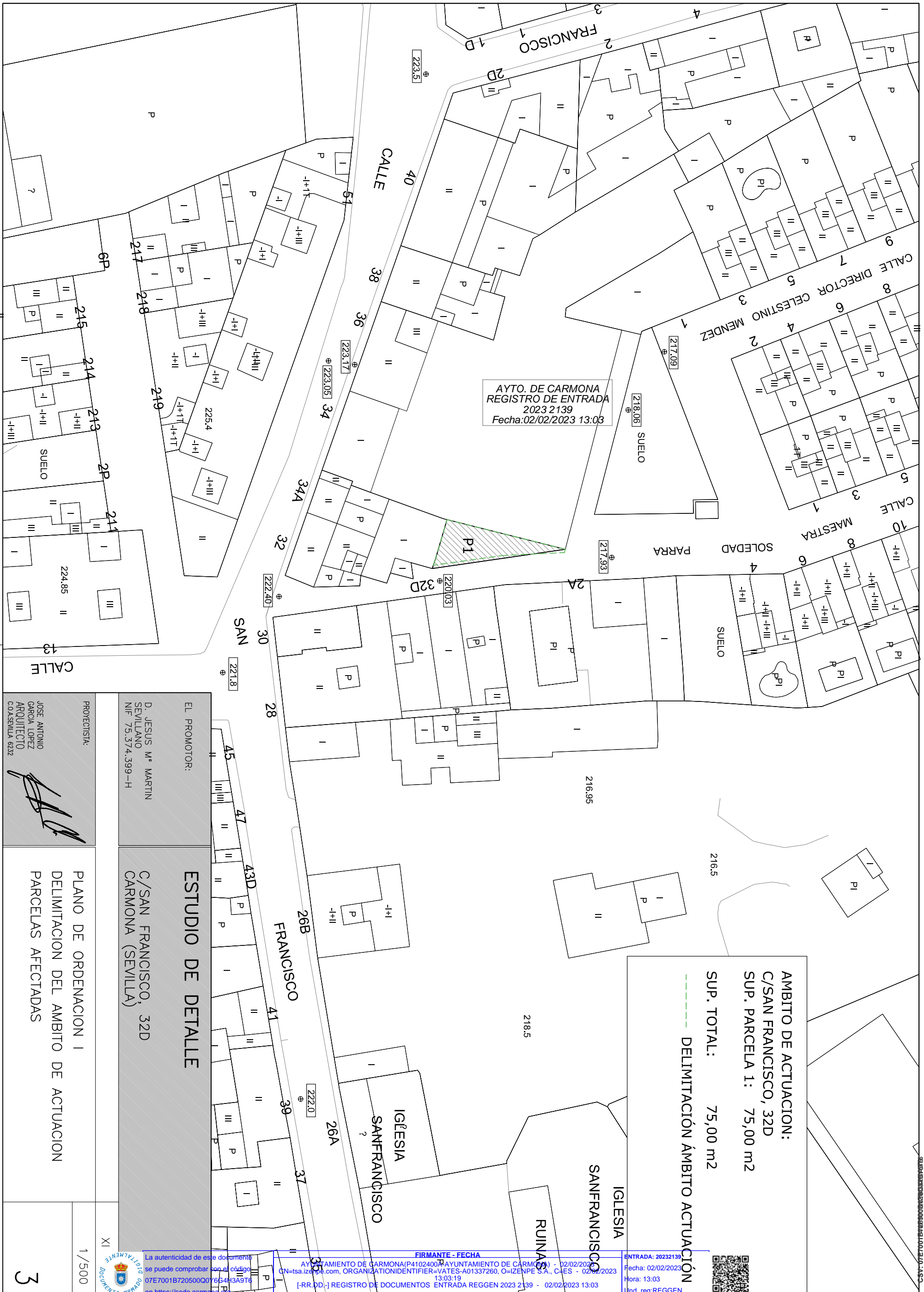
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
 MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
 Fecha: 25/10/2021
 Hora: 00:00
 Und_reg: REGISTRO GENERAL



CSA:07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9



AYTO. DE CARMONA
REGISTRO DE ENTRADA
2023 2139
Fecha: 02/02/2023 13:03

AMBITO DE ACTUACION:
C/SAN FRANCISCO, 32D
SUP. PARCELA 1: 75,00 m2
SUP. TOTAL: 75,00 m2

--- DELIMITACIÓN ÁMBITO ACTUACIÓN

<p>EL PROMOTOR: D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO NIF 75.374.399-H</p>	<p>PROYECTISTA: JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ ARQUITECTO C.O.A.S. SEVILLA 6232</p>
<p>ESTUDIO DE DETALLE</p> <p>C/SAN FRANCISCO, 32D CARMONA (SEVILLA)</p>	<p>PLANO DE ORDENACION I DELIMITACION DEL AMBITO DE ACTUACION PARCELAS AFECTADAS</p>
<p>XI</p>	<p>1/500</p>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720500Q0Y6S4H3A9T8 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE CARMONA (P4102400 AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:03:19
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg: REGGEN

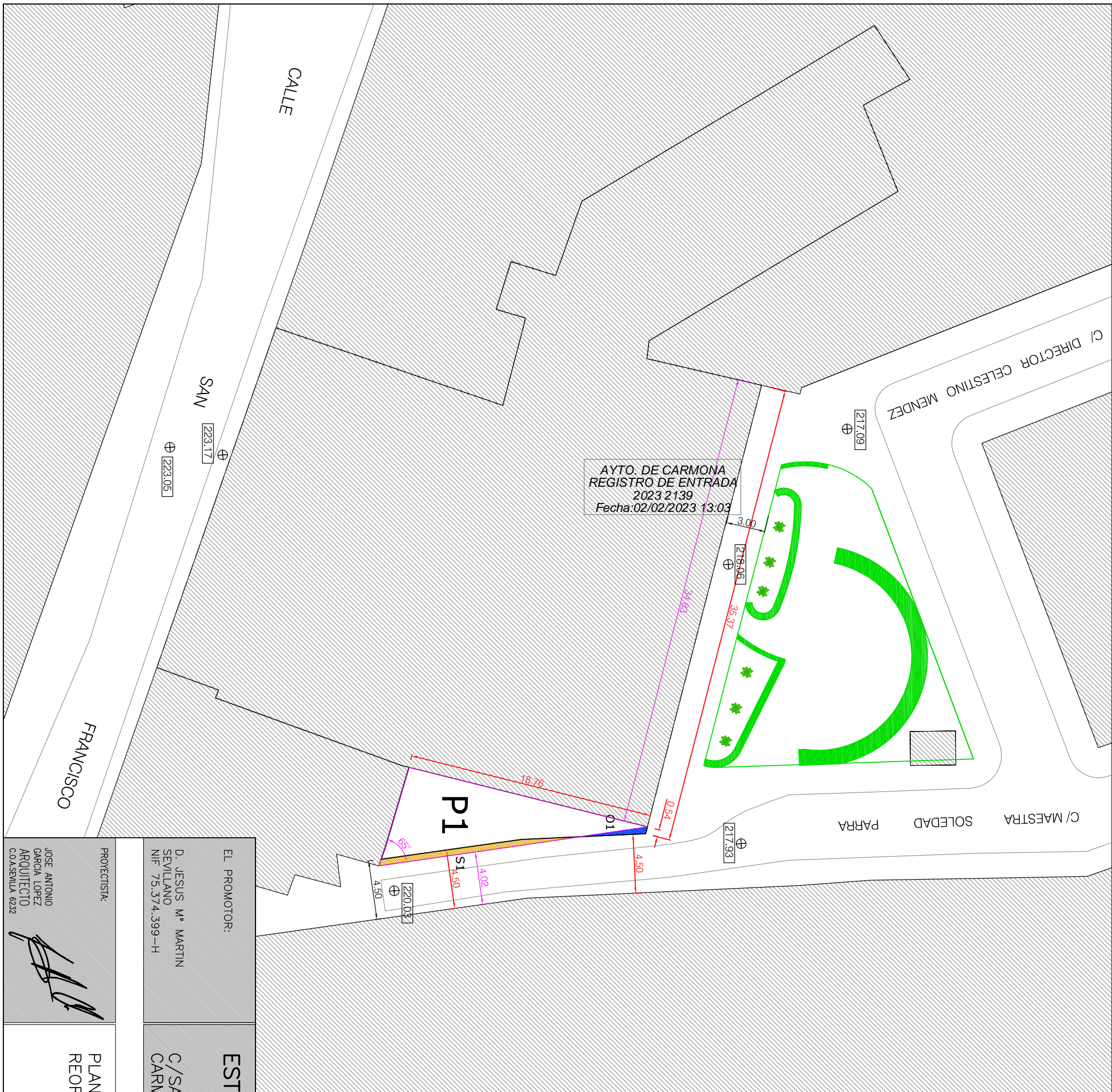
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MARGARITA ZAPATA SIERRA (AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05

EXPEIDIENTE :: 2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.





PARCELA	SUPERFICIE (m2)
PARCELA P1	70,26
SUP. S1	5,98
SUP. 01	1,24

- ALINEACION DE PARCELA
- NUEVA ALINEACION DE PARCELA
- SUPERFICIE CEDIDA AL AYUNTAMIENTO PARA DOMINIO PÚBLICO
- SUPERFICIE QUE CEDE EL AYUNTAMIENTO A LA PARCELA P1

EL PROMOTOR:
D. JESUS M^º MARTIN SEVILLANO
NIF 75.374.399-H

PROYECTISTA:
JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
ARQUITECTO
C.O.A.SEBILLA 6232

ESTUDIO DE DETALLE
C/SAN FRANCISCO, 32D
CARMONA (SEVILLA)

PLANO DE ORDENACION II REORDENACION DE PARCELAS

PROYECTO: XI
Escala: 1/300

4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720600H4X4G0V5A5C7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE CARMONA (AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04
[RR.DD.] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg: REGGEN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MARGARITA ZAPATA SIERRA (AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EL PROMOTOR:
D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
NIF 75.374.399-H

PROYECTISTA:
JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
ARQUITECTO
C.O.A.S. SEVILLA 6232

ESTUDIO DE DETALLE
C/SAN FRANCISCO, 32D
CARMONA (SEVILLA)

PLANO DE ORDENACION III
ALINEACIONES, RASANTES
USOS PROPUESTOS

XI
1/300

5

RELACION DE USOS PROPUESTOS

USO	TIPO
RESIDENCIAL	MANZANA CERRADA
② ALTURA DE EDIFICACION	

ALINEACION DE PARCELA
NUEVA ALINEACION DE PARCELA

PARCELA P1	70,26
SUPERFICIES (m2)	

COTAS EN METROS

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04:08
[RR.DD.] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

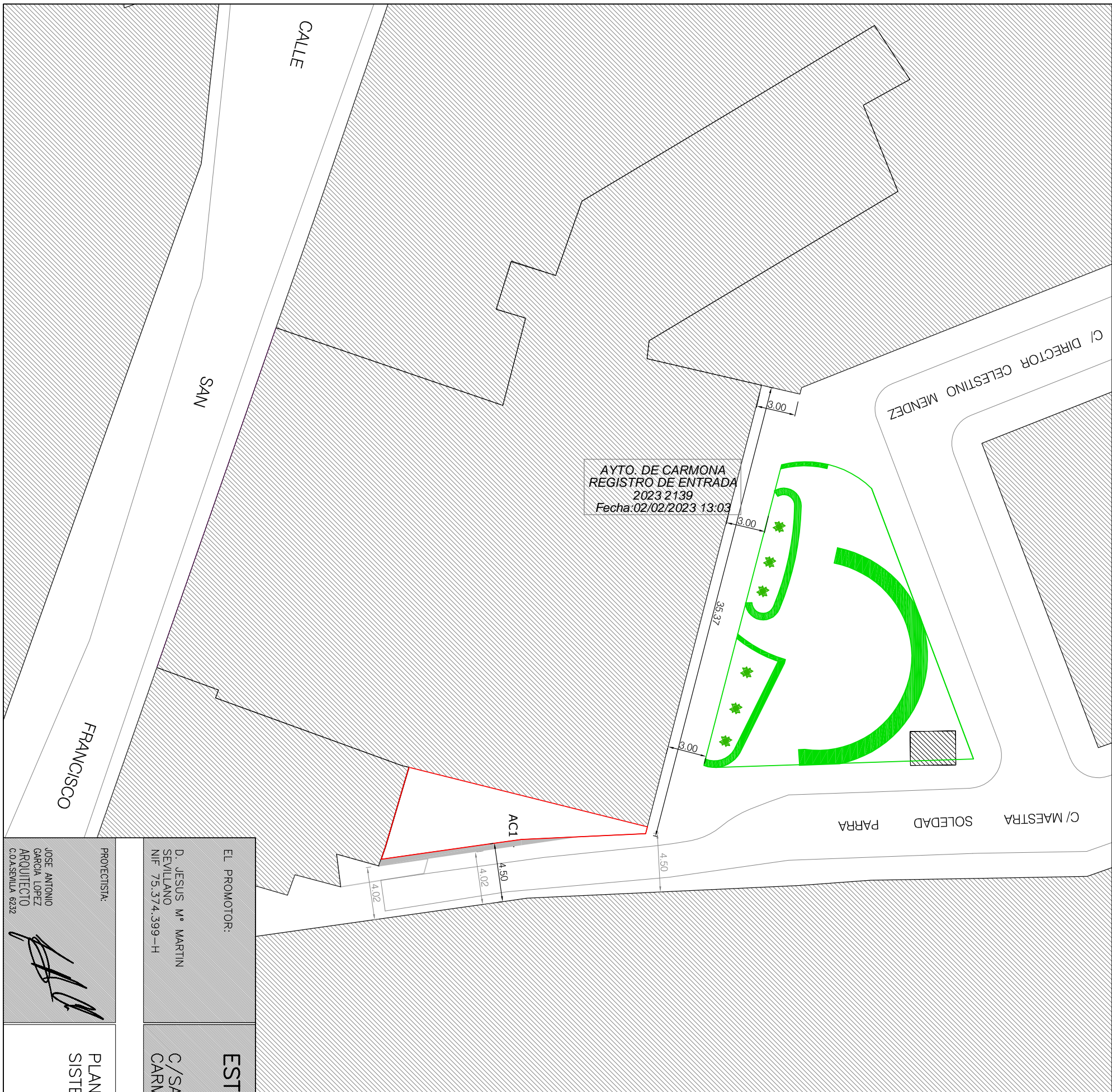
ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg: REGGEN

FIRMANTE - FECHA
MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9



EL PROMOTOR:
D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
NIF 75.374.399-H

PROYECTISTA:
JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
ARQUITECTO
C.O.A.SEVILLA 6232

ESTUDIO DE DETALLE
C/SAN FRANCISCO, 32D
CARMONA (SEVILLA)

PLANO DE ORDENACION IV
SISTEMA DE VIARIO

XI
1/300

6

COTAS EN METROS

SISTEMA DE VIARIO		
ACI	USO	SUPERFICIE
AC1	ACERADO	5,98 m2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720800J1W7F077N1N0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04:10
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg: REGGEN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :
2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

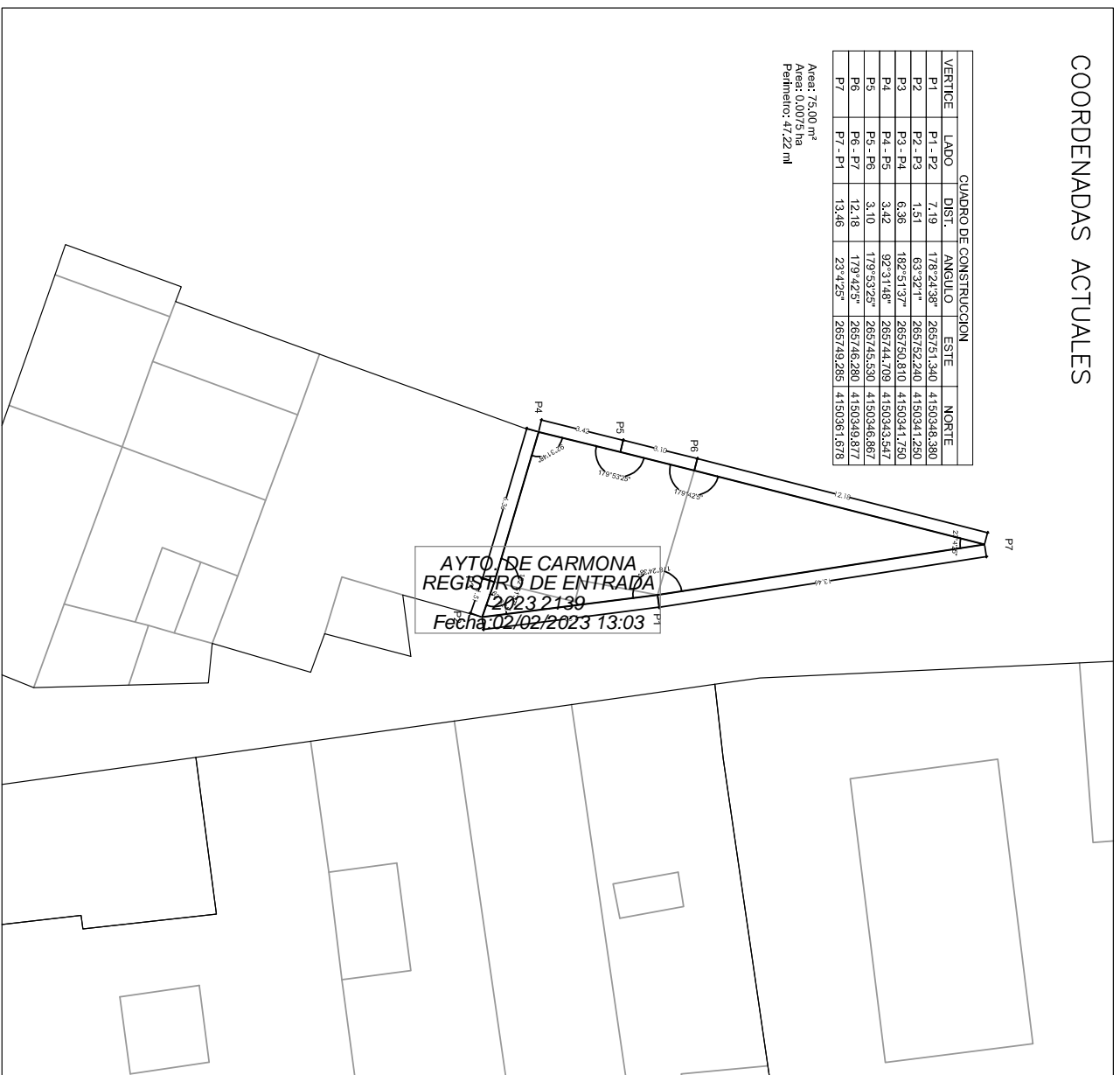


CSV: 07E7001B720800J1W7F077N1N0

COORDENADAS ACTUALES

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1 - P2	7.19	178.92498°	285.741.340	4150348.380	
P2 - P3	1.51	63.9237°	285.742.240	4150341.250	
P3 - P4	6.38	182.3137°	285.740.810	4150341.750	
P4 - P5	3.42	92.3148°	285.744.709	4150343.547	
P5 - P6	3.10	179.5325°	285.745.530	4150348.877	
P6 - P7	12.18	179.425°	285.746.280	4150349.877	
P7 - P1	13.46	23.425°	285.749.288	4150361.678	

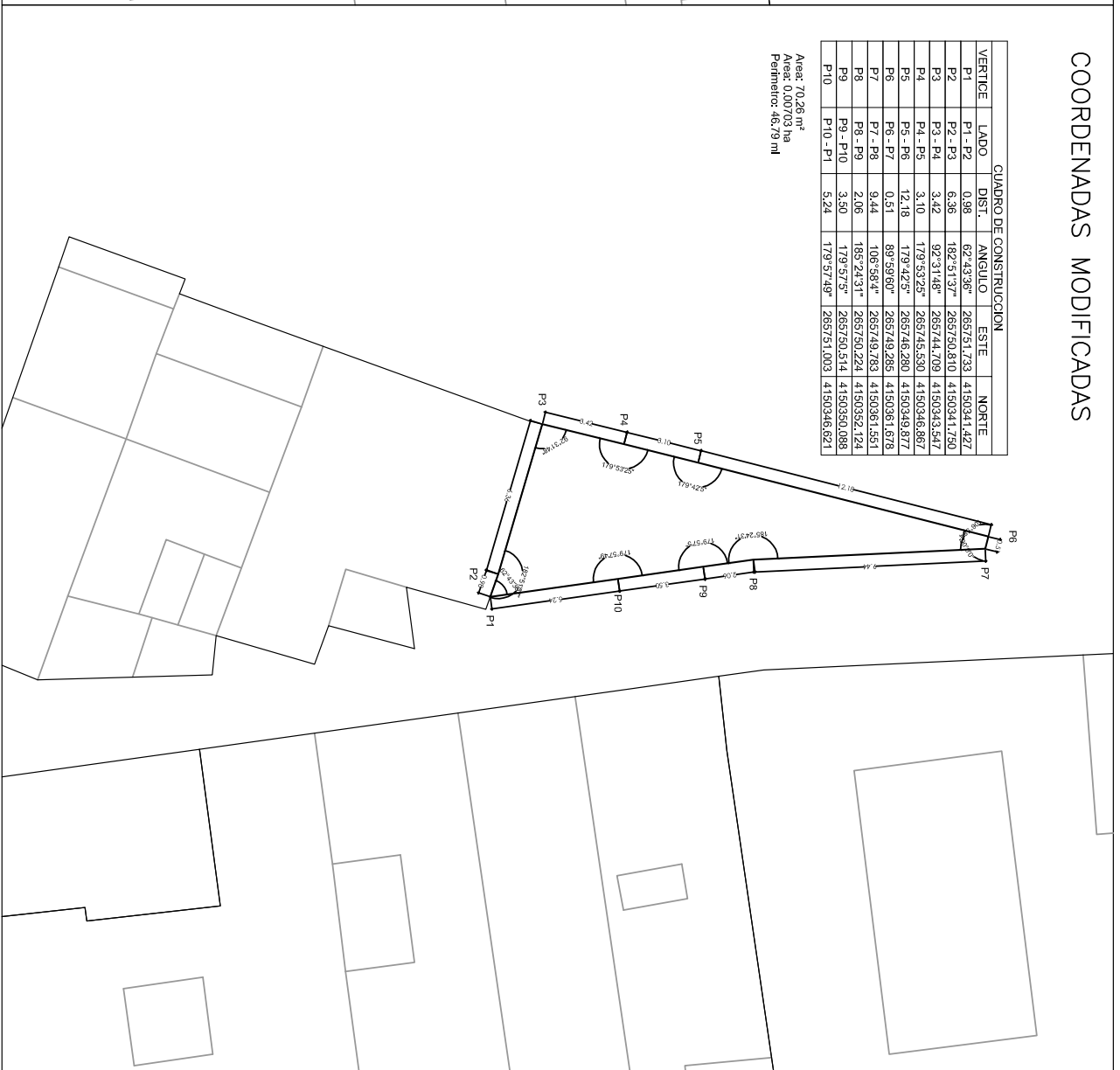
Area: 75.00 m²
 Area: 0.0075 ha
 Perimetro: 47.22 ml



COORDENADAS MODIFICADAS

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1 - P2	0.98	62.4396°	285.751.733	4150341.487	
P2 - P3	6.38	182.5137°	285.750.810	4150341.750	
P3 - P4	3.42	92.3148°	285.744.709	4150343.547	
P4 - P5	3.10	179.5325°	285.745.530	4150348.877	
P5 - P6	12.18	179.425°	285.746.280	4150349.877	
P6 - P7	0.51	89.5966°	285.749.285	4150361.551	
P7 - P8	9.44	105.594°	285.750.224	4150352.124	
P8 - P9	2.06	185.2431°	285.750.554	4150358.088	
P9 - P10	3.50	179.5749°	285.751.003	4150348.821	
P10 - P1	3.24	178.5749°	285.751.003	4150348.821	

Area: 70.26 m²
 Area: 0.00703 ha
 Perimetro: 46.79 ml



ESTUDIO DE DETALLE

EL PROMOTOR:
 D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
 NIF: 75.374.399-H

C/SAN FRANCISCO, 32D
 CARMONA (SEVILLA)

PROYECTISTA:

JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
 ARQUITECTO
 C.O.A.SEBILLA 6232

PLANO DE ORDENACION Y MODIFICADAS
 COORDENADAS GEORREFERENCIADAS ACTUALES

XI

1/250

7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720900A5Y4E619N7W1 en <https://sede.carmona.org>



FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04:11
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
 Fecha: 02/02/2023
 Hora: 13:03
 Und. reg:REGGEN



FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
 Fecha: 25/10/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSY: 07E7001B720900A5Y4E619N7W1



AYUNTAMIENTO DE CARMONA
REGISTRO DE ENTRADA
2023 2139
Fecha: 02/02/2023 13:03

<p>EL PROMOTOR: D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO NIF 75.374.399-H</p>	<p>PROYECTISTA: JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ ARQUITECTO C.O.A.S. SEVILLA 6232</p>
<p>ESTUDIO DE DETALLE C/SAN FRANCISCO, 32D CARMONA (SEVILLA)</p>	<p>PLANO DE INFORMACION I SITUACION</p>
<p>1</p>	<p>XI 1/10.000</p>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720300023H4J1O4J3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:03:15
[--RR.DD.--] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg:REGGEN



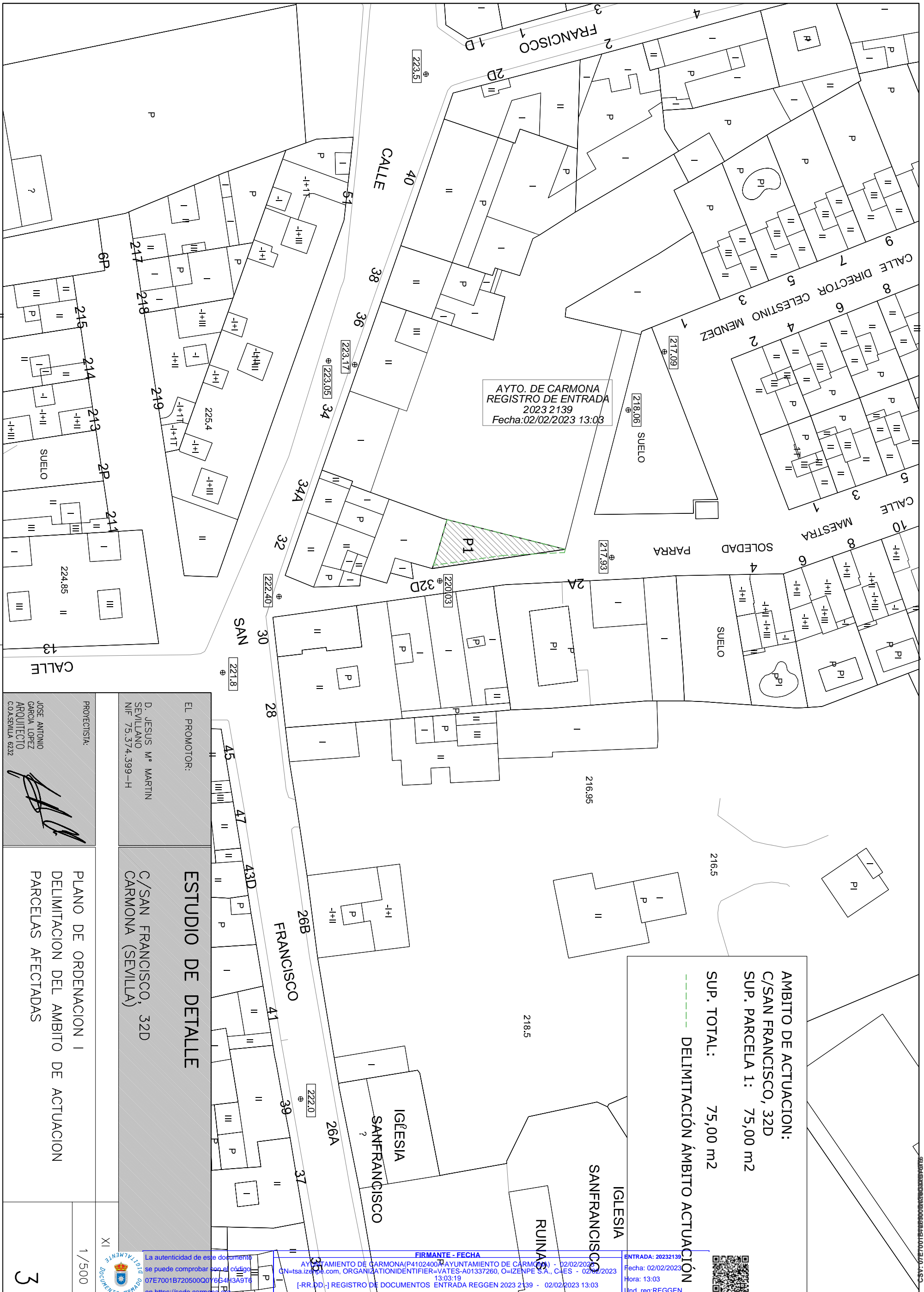
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001B720300023H4J1O4J3



AYTO. DE CARMONA
 REGISTRO DE ENTRADA
 2023 2139
 Fecha: 02/02/2023 13:03

AMBITO DE ACTUACION:
 C/SAN FRANCISCO, 32D
 SUP. PARCELA 1: 75,00 m2
 SUP. TOTAL: 75,00 m2

--- DELIMITACIÓN ÁMBITO ACTUACIÓN

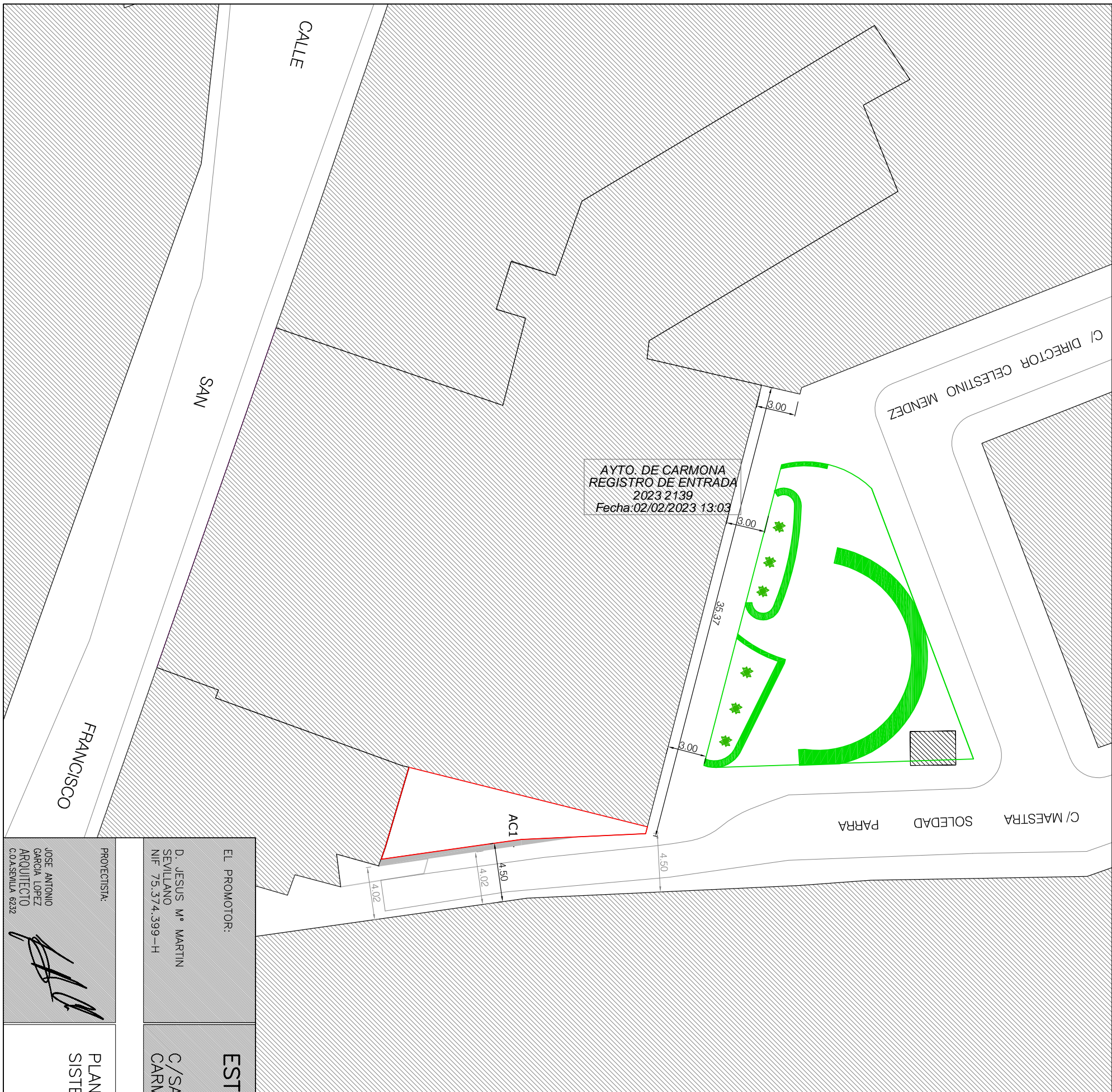
EL PROMOTOR: D. JESUS M ^o MARTIN SEVILLANO NIF 75.374.399-H	ESTUDIO DE DETALLE C/SAN FRANCISCO, 32D CARMONA (SEVILLA)	PROYECTISTA: JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ ARQUITECTO C.O.A.S.P.M.A. 6232	PLANO DE ORDENACION I DELIMITACION DEL AMBITO DE ACTUACION PARCELAS AFECTADAS	XI 1/500
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720500Q0Y6S4H3A9T8 en https://sede.carmona.org		FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE CARMONA (P4102400 AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:03:19 [RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03		

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
 MARGARITA ZAPATA SIERRA (AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
 Fecha: 25/10/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL





AYTO. DE CARMONA
REGISTRO DE ENTRADA
2023 2139
Fecha: 02/02/2023 13:03

EL PROMOTOR:
D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
NIF 75.374.399-H

PROYECTISTA:
JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
ARQUITECTO
C.O.A.SEVILLA 6232

ESTUDIO DE DETALLE
C/SAN FRANCISCO, 32D
CARMONA (SEVILLA)

PLANO DE ORDENACION IV
SISTEMA DE VIARIO

XI
1/300

6

COTAS EN METROS

SISTEMA DE VIARIO		
ACI	USO	SUPERFICIE
AC1	ACERADO	5,98 m2

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04:10
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
Fecha: 02/02/2023
Hora: 13:03
Und. reg: REGGEN



FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05

EXPEDIENTE :
202176310000001
Fecha: 25/10/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

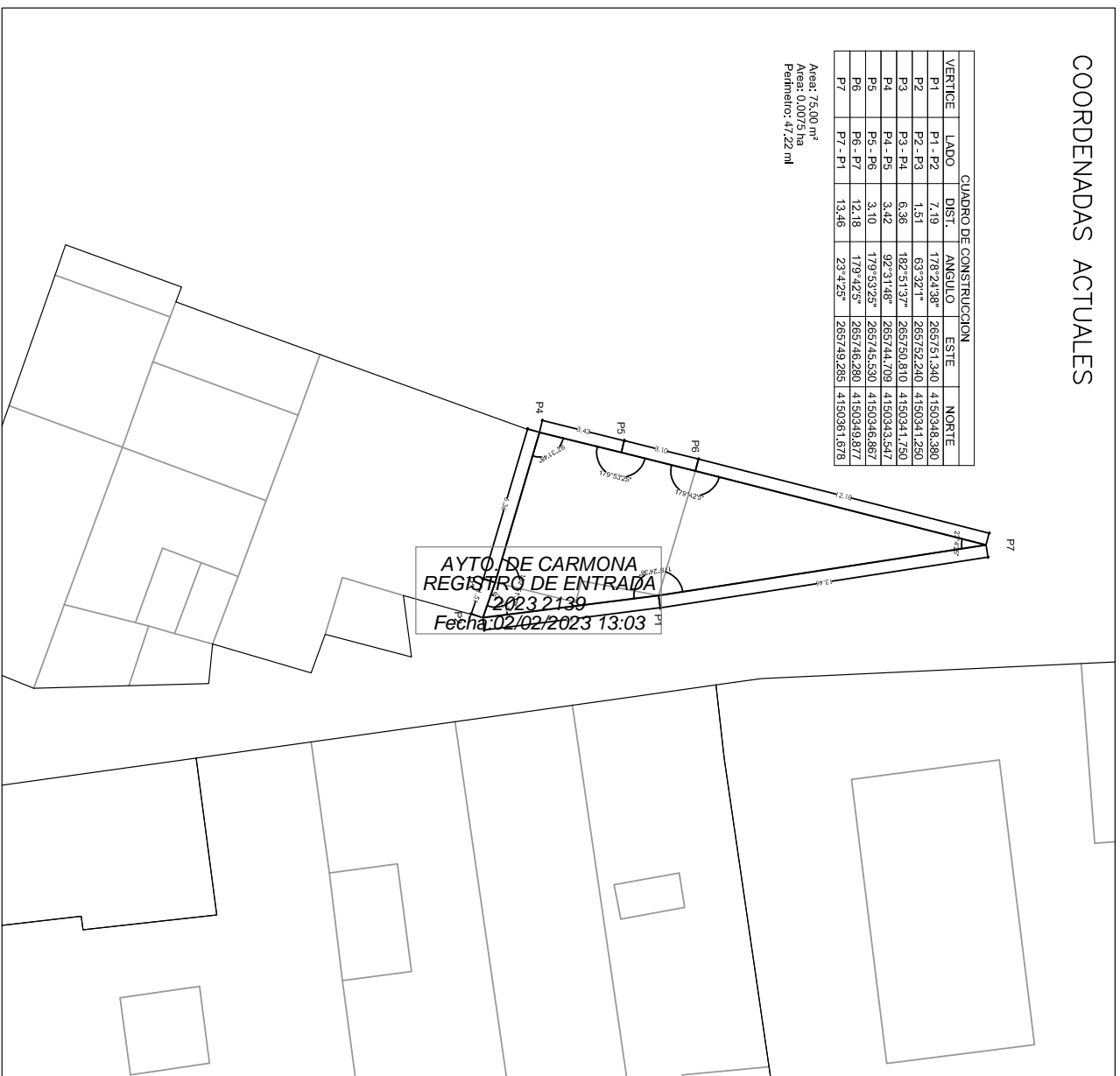
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

CSV: 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9

COORDENADAS ACTUALES

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1 - P2	7.19	178.92498°	285745.340	4150348.890	
P2 - P3	1.51	63.9237°	285746.240	4150341.250	
P3 - P4	6.38	162.3137°	285744.709	4150341.750	
P4 - P5	3.42	92.3148°	285744.709	4150343.547	
P5 - P6	3.10	179.5325°	285746.280	4150346.867	
P6 - P7	12.18	179.425°	285746.280	4150349.877	
P7 - P1	13.46	23.425°	285749.288	4150361.678	

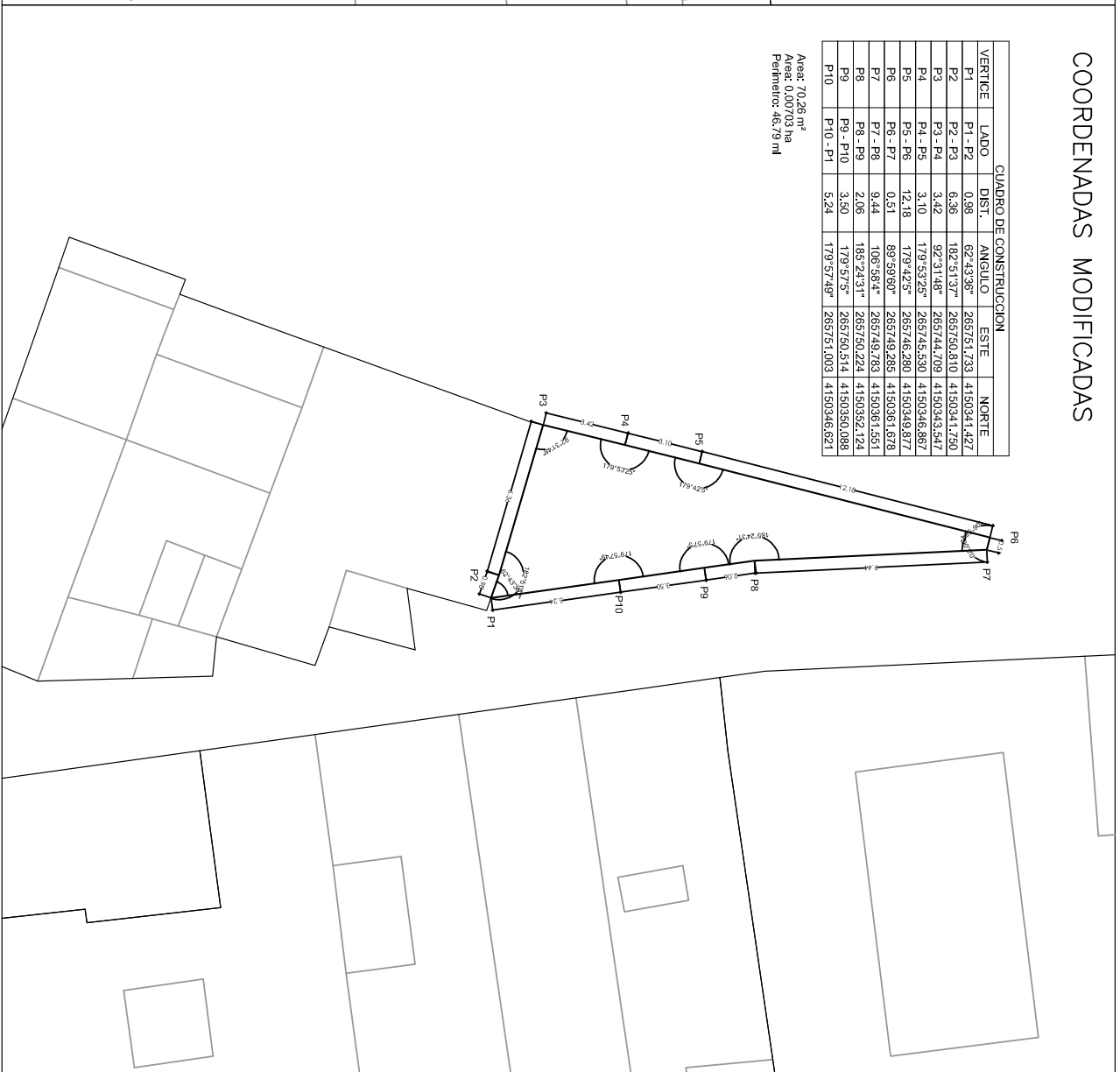
Area: 75.00 m²
 Area: 0.0075 ha
 Perimetro: 47.22 ml



COORDENADAS MODIFICADAS

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	0.98	62.4396°	285751.733	4150341.487
P2	P2 - P3	6.38	162.5137°	285750.810	4150341.750
P3	P3 - P4	3.42	92.3148°	285744.709	4150343.547
P4	P4 - P5	3.10	179.5325°	285745.590	4150346.867
P5	P5 - P6	12.18	179.425°	285746.280	4150349.877
P6	P6 - P7	0.51	89.5966°	285749.285	4150361.551
P7	P7 - P8	9.44	106.5964°	285750.224	4150362.124
P8	P8 - P9	2.06	165.2431°	285750.554	4150362.088
P9	P9 - P10	3.50	179.5749°	285751.003	4150348.821
P10	P10 - P1	3.24	178.5749°	285751.003	4150348.821

Area: 70.26 m²
 Area: 0.00703 ha
 Perimetro: 46.79 ml



ESTUDIO DE DETALLE

EL PROMOTOR:
 D. JESUS M^o MARTIN SEVILLANO
 NIF: 75.374.399-H

C/SAN FRANCISCO, 32D
 CARMONA (SEVILLA)

PROYECTISTA:

JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ
 ARQUITECTO
 C.O.A.SEBILLA 6232

PLANO DE ORDENACION Y
 COORDENADAS GEORREFERENCIADAS ACTUALES
 Y MODIFICADAS

XI

1/250

7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001B720900A5Y4E619N7W1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

AYUNTAMIENTO DE CARMONA(P4102400A-AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - 02/02/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/02/2023 13:04:11
 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS ENTRADA REGGEN 2023 2139 - 02/02/2023 13:03

ENTRADA: 20232139
 Fecha: 02/02/2023
 Hora: 13:03
 Und. reg:REGGEN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001F46F100B1Z0O3X8Y6T9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MARGARITA ZAPATA SIERRA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL ACCTAL. - 06/11/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/11/2023 11:52:05
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2023.

EXPEDIENTE :: 2021763100000001
 Fecha: 25/10/2021
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSY: 07E7001B720900A5Y4E619N7W1